

CONCEPCIONES DE INFANCIA EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA: UNA MIRADA A LOS DERECHOS Y DEBERES EN LA ESCUELA*

Óscar Emilio Alfonso Talero⁽¹⁾, Luis Eduardo
Sánchez Guzmán⁽²⁾

CONCEPTIONS OF CHILDHOOD IN STUDENT HANDBOOKS:
A LOOK AT THE RIGHTS AND DUTIES AT SCHOOL

CONCEPÇÕES DE INFÂNCIA NO MANUAL DE CONVIVÊNCIA:
UM OLHAR SOBRE OS DIREITOS E DEVERES NA ESCOLA

Fecha de recepción: 19 de abril de 2016

Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2016

Sugerencia de citación:

Alfonso Talero, O.E. & Sánchez Guzmán, L.E. (2017). Concepciones de infancia en el manual de convivencia: una mirada a los derechos y deberes en la escuela. *Razón Crítica*, 2, 107-131, doi: <http://dx.doi.org/10.21789/25007807.1194>

* El presente artículo de investigación hace parte del resultado de la investigación de tesis de maestría en docencia: Concepciones de infancia: su relación con los derechos y los deberes de los niños y niñas. Estudio de caso sobre el manual de convivencia, del Colegio Paulo Freire IED, la cual fue dirigida por la profesora Claudia Ximena Herrera de la Universidad de la Salle, Bogotá D.C., Colombia.

(1) Doctorando en Educación de la Universidad Católica Andrés Bello (Venezuela); Magister en educación de la Universidad Nacional de Colombia; Especialista en Didácticas para Lecturas y Escrituras de la Universidad de San Buenaventura (Colombia); Licenciado en Filosofía y Letras de la Universidad Santo Tomás (Colombia). Escritor de cinco libros de cuentos y ponente en simposios internacionales de la Universidad Central (Colombia). Trabaja en el Colegio Gerardo Paredes, Bogotá, D.C. (Colombia). <http://orcid.org/0000-0002-3715-7365>
Correo electrónico: oalfonso@hotmail.com

(2) Magíster en docencia de la Universidad de la Salle (Colombia); Especialista en Educación Matemática, Universidad Pedagógica Nacional (Colombia); Licenciado en Matemáticas y Física, Universidad de Cundinamarca (Colombia). Coautor Infancia y Derechos, hallazgos desde la perspectiva escolar; además autor de Sugerencias metodológicas libro guía para docentes, Norma, Matemáticas Séptimo. Docente tiempo completo Universidad la Gran Colombia (Colombia), Facultad de Ingeniería Civil. Trabaja en el Colegio Paulo Freire, Bogotá, D.C. (Colombia). <http://orcid.org/0000-0002-7637-3554>

RESUMEN

El presente artículo expone una síntesis analítica del proceso desarrollado en la investigación titulada “Concepciones de Infancia: su relación con los derechos y los deberes de los niños y las niñas. Estudio de caso sobre el Manual de Convivencia del Colegio Paulo Freire IED”. Para llevar a cabo la síntesis se expone el problema central de la investigación, los propósitos, el marco teórico, la metodología, los resultados y las conclusiones. En tal medida, se recalca que el estudio centra sus esfuerzos en el análisis del concepto de infancia y su relación con la realidad del espacio contextual del colegio, para así determinar si se coadyuva o no en el desarrollo de los derechos y deberes de los niños.

PALABRAS CLAVE: infancia, escuela, manual de convivencia, derechos, deberes.

ABSTRACT

This paper presents an analytical synthesis on the process developed in the research “Conceptions of Childhood: its relation to the rights and duties of children. Case Study on the Student Handbook from the Paulo Freire IED school”. To carry out the synthesis the central research problem is exposed, along with its purposes, theoretical framework, methodology, results and conclusions. Seen in this light, it is emphasized that the study focuses its efforts on the analysis of the concept of childhood and its relationship with the reality of the contextual space of the school, to thus determine whether it contributes or not to the development of the rights and duties of children.

KEY WORDS: childhood, school, student handbook, rights, duties.

RESUMO

Este artigo apresenta uma síntese analítica do processo desenvolvido na pesquisa intitulada “Concepções de Infância: sua relação com os direitos e deveres das crianças. Estudo de Caso sobre o Manual de Convivência da escola Paulo Freire IED”. Para realizar a síntese, expõem-se o problema central da pesquisa e seus propósitos, marco teórico, metodologia, resultados e conclusões. Enfatiza-se que o estudo concentra seus esforços na análise do conceito de infância e sua relação com a realidade do espaço contextual da escola, para determinar se existe ou não uma contribuição ao desenvolvimento dos direitos e deveres das crianças.

PALAVRAS-CHAVE: infância, escola, manual de convivência, direitos, deveres.

INTRODUCCIÓN

Estas páginas presentan una síntesis analítica del proceso seguido en la investigación “Concepciones de Infancia: su relación con los derechos y los deberes de los niños y las niñas. Estudio de caso sobre el Manual de Convivencia del Colegio Paulo Freire IED”, la que para abreviar es citada, a partir de este momento, como Investigación Originaria (a lo largo del texto se encontrarán las características tanto del Manual de Convivencia del colegio, como del colegio mismo).

La investigación originaria entendió en su inicio el concepto de “infancia” según los términos propuesto por Mariano Narodowski (1999), al dividirla en infancia hiperrealizada (la virtual, rodeada de tecnología, sujetos que saben mucho) e infancia desrealizada (se forma en las calles, trabaja, actúan como adultos, delinque).

Como es típico en las síntesis analíticas, se realizará un recorrido por el problema central de la investigación, los propósitos, el marco teórico, la metodología, los resultados y las conclusiones, enfatizando cómo se hizo cada uno, sólo que tratándose de este tipo de trabajo, en cada bloque rescataremos el qué, el producto (parcial) obtenido, el cómo se obtuvo, y una reflexión del autor de la síntesis analítica que le permita llegar a una o más conclusiones. Esta reflexión está marcada también por el bagaje experimental en su ejercicio docente de los autores, por lo que es importante hablar un poco de él.

Los autores de estas líneas y la investigación originaria están conectados por su naturaleza de docentes en práctica, además de su pertenencia a la institución en la cual se realizó el estudio; lo cual les permitió asumir su tarea desde una posición de investigadores

como de modificadores de las variables de investigación según las necesidades de las mismas.

La investigación originaria tuvo como intención central realizar un estudio detallado acerca de la concepción de infancia del colegio Paulo Freire, la forma en que se enuncian sus derechos y sus deberes dentro del Manual de Convivencia, y si existe relación entre esta enunciación y la práctica real en el contexto escolar”.

Para llevar adelante este proceso los objetivos de la investigación originaria se enuncian así: como objetivo general Revelar en qué medida la concepción que discurre en el Manual de Convivencia y que tienen algunos miembros de la comunidad educativa hace que los derechos de los niños y niñas del colegio Paulo Freire sean respetados o vulnerados. Y como objetivos específicos 1. Indagar por las concepciones de infancia que tienen algunos miembros de la comunidad educativa del colegio Paulo Freire; 2. Identificar en el manual de convivencia las concepciones que se manejan acerca de infancia y derechos de los niños; y 3. Mostrar la relación de la concepción de infancia encontrada en el Manual de Convivencia con las prácticas pedagógicas encaminadas a proteger los derechos de niños, niñas y jóvenes.

A continuación presentamos los datos que delimitan la institución en la cual se desarrolló la investigación:

NOMBRE	P.E.I.	JORNADAS	UBICACIÓN	DIRECCIÓN
Colegio Distrital Paulo Freire, Institución de Educación Media Técnica Articulada a la Educación Superior.	Construyendo una educación con responsabilidad, libertad y sentido social	Mañana y tarde	Localidad 5ª USME, Barrio El Porvenir	Carrera 1ª Este 65 D 08 sur
CALENDARIO	CARÁCTER	GÉNERO	NIVELES Y CANTIDAD	ESTRATO
A	Oficial	Mixto	Pre-escolar, Básica y Media Técnica Articulada. 3600 estudiantes.	Asisten estudiantes de estrato 1, 2 y 3. Los estudiantes que asisten al colegio provienen de barrios pertenecientes a la localidad 5, USME.

I. De los objetivos y referencias de la investigación

Los objetivos de la investigación originaria fueron trazados a partir de unas preocupaciones y dificultades específicas, que se describen a lo largo del presente escrito.

Trabajar la investigación de esta manera permitió tener en cuenta las necesidades particulares de la infancia, tal como las entiende y así poder garantizar en cada niño, niña y adolescente la protección, el cuidado, el aprendizaje intelectual y de valores que promuevan vínculos que favorezcan la sana convivencia, y de este modo se les garanticen sus derechos humanos.

Para alcanzar tal horizonte la investigadora formuló y asumió el siguiente problema de investigación: *¿Cómo las concepciones de infancia presentes en el Manual de Convivencia y en algunos miembros de la comunidad educativa coadyuvan a que se vulneren o se favorezcan los derechos de los niños, niñas y jóvenes en el colegio distrital Paulo Freire?*

La formulación de esta pregunta fue alimentada por diversas situaciones. Una de ellas fue que al analizar en la investigación las prácticas pedagógicas que se han venido desarrollando en el colegio Paulo Freire se encontró que en muchas situaciones de interrelación entre los docentes y los estudiantes priman los desencuentros entre infantes y profesores (esto se logra especificar en las citas que más adelante hacemos de algunos de los fragmentos de las entrevistas a la comunidad educativa).

La investigación señala que tales desencuentros se deben a las ideas de infancia que se manejan, en oposición a la realidad que dicha infancia vive. La diferenciación de las ideas de infancia que manejan el manual, y diferentes tipos de educadores, es la siguiente:

Se imagina a los infantes como seres sumisos, obedientes a las órdenes o consejos que les dan sus mayores, cosa que en las encuestas se desvirtúa en tanto está claro que esos comportamientos hacen parte de un imaginario de los docentes y no de los comportamientos reales que tiene los niños

II. Selección del marco de referencia

Para cumplir con el propósito de la investigación originaría se construyó el marco conceptual de Infancia, Escuela, Manuales de Convivencia, Derechos y Deberes de los niños y niñas.

Con respecto a Infancia los autores tomaron como referente de partida al argentino Narodowski (1999) quien concibe la infancia desde dos polos opuestos: la infancia hiperrealizada (la virtual, rodeada de tecnología, sujetos que saben mucho) y la infancia desrealizada (se forma en las calles, trabaja, actúan como adultos, delinque) –como ya se expresó líneas atrás–.

En relación a Escuela el sustento estuvo en Varela y Álvarez Uría (1994), quienes la definen como un “Lugar de aislamiento, de encierro de los niños, un espacio cerrado, a lo cual se le conoce como escolarización y gobierno. Se pretende separarlos del mundo, de sus placeres, tiranía y engaños, dividiéndolos por sexo y edades, así mismo de los contenidos” (ibíd., p. 100); además se complementó con Saldarriaga (2003) al decir que se trata de un “Lugar donde se forma para distintos momentos, distintos tipos de ciudadano, cada vez cambia los fines y los tipos de hombres requeridos para la sociedad” (ibíd., p. 88).

Para Manual de Convivencia se tuvo en cuenta la Ley 115, que en su artículo 87 recita “Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definen los derechos y obligaciones de los estudiantes. Los padres o tutores y educandos al firmar la matrícula estarán aceptando el mismo.”; el decreto 1860 que en el artículo 17 lo propone como “Aquellas normas (derechos y deberes) con los que la institución educativa busca la formación integral de los sujetos, las cuales deberán ser acorde a las necesidades y oportunidades con las que cuenta la comunidad educativa”; y la posición de Areiza, Cano y Jaramillo (2004) donde se determina como un “Documento que contribuye a la regulación de la conducta de los sujetos participantes del proceso educativo, que debe aportar en la construcción de personas útiles para la institución y la sociedad; debe participar toda la comunidad en su elaboración, de tal manera que genere conciencia y atienda a sus necesidades” (ibíd., p. 141).

Finalmente, los derechos y los deberes se entienden en la investigación como un “Signo distintivo, que da cuenta de la evolución del género humano hacia un estadio de mayor desarrollo y bienestar en la humanidad. Con estos derechos humanos se crea la libertad, las y los bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna” (Carbonell, 2000, p. 103).

Dicho marco teórico se complementó de la siguiente manera teniendo los mismos conceptos de atrás:

Por el lado de infancia a nivel legal se analizaron los observatorios que trabajan el tema, a saber, “El Observatorio de Infancia, Juventud y Familia para América Latina y Centroamérica, un Proyecto Necesario de Participación y Consulta en la Actualización de la Educación Inicial” (Vélez y Mesa, 2004), y el “Observatorio Educativo Lasallista para los Derechos de la Niñez y la Juventud en América Latina y el Caribe” (Díaz, 2005). Se estudiaron algunas investigaciones entre las cuales sobresalen el “Informe especial sobre Violencia contra la Infancia en Colombia” (2006), de la Presidencia de la república de Colombia, junto al “Estado del arte sobre la política pública nacional de primera infancia” y “Colombia para la primera infancia: política pública por los niños y niñas desde la gestación hasta los seis años”.

Desde la perspectiva psicológica se tuvo en cuenta “El concepto de infancia en nuestra sociedad: una investigación sobre teorías implícitas de los padres”, de López y Triana (1985); las “Aproximaciones y reflexiones emergentes del análisis de las representaciones sociales sobre la infancia de los/las maestros/as”, de Asprilla, Graciano y Caldo (2001); “La infancia en la perspectiva de las representaciones sociales”, de Delgadillo (2004).

En cuanto a los trabajos históricos se tuvo en cuenta a Casas (2006), quien menciona en su artículo los efectos que las representaciones sociales mayoritarias tienen sobre el conocimiento y la investigación acerca de la infancia; y a Noguera (2003), quien nos muestra en un artículo de la *Revista Pedagogía y Saberes* un análisis de algunos estudios que se han hecho sobre infancia a través del tiempo, resaltando su concepción desde sus inicios, pasando por su etapa de esplendor y lo que hoy en día se entiende por aquellos sujetos, considerando su análisis en las categorías sociales, históricas y culturales.

En lo que respecta al Manual de Convivencia se tuvo en cuenta a Valencia Murcia (2006), “La Figura del Manual de Convivencia en la Vida Escolar. Elementos Para su Comprensión”; a Areiza, Cano y Jaramillo (2004), “Los manuales de convivencia escolar en la educación oficial en Antioquia”, en donde se expone que para la realización de los manuales de convivencia se debe acudir a la fundamentación legal y a la fundamentación cultural y democrática; y a Hernández de Sánchez (2005), “La imagen de convivencia en el Manual de Convivencia del colegio de bachillerato comercial “Alfonso Arango Toro”.

Por último, el trabajo contextual y legal arroja un informe sobre la posición que se asume en algunos trabajos investigativos y de análisis sobre el estado actual de los Derechos de los Niños, tanto a nivel conceptual, como práctico. Están Alonso (2010), “Sistema de Información sobre los Derechos del Niño en la Primera Infancia en los países de América Latina. Marco teórico y metodológico”, se habla sobre la necesidad de “Construir un sistema de información que permita monitorear y evaluar el cumplimiento de los derechos de la primera infancia”; Ordoñez Salazar (2011), “El derecho de los niños a la educación en Colombia: comparación de las normas de origen interno con los estándares del sistema interamericano de derechos humanos y apreciación de algunos aspectos de su eficacia”; Duque y Ramírez (2012), “la adopción una medida de protección, garantía, y restablecimiento de derechos de las niñas y los niños en Colombia”, la cual expone lo importante que es el no vulnerar la protección de los derechos civiles y políticos, al igual que económicos, sociales y culturales en los infantes.

Fue importante en último lugar tener en cuenta el texto elaborado por la Convención sobre los Derechos del Niño, cuyo tratado internacional de derechos centra todo su esfuerzo en la conservación del derecho digno de la infancia.

III. Metodología

El trabajo se desarrolló metodológicamente a partir de Bisquerra (2000) y Pinilla, Rondón y Sánchez (2001), con su planteamiento cualitativo (Investigación Cualitativa: describir e interpretar; método

descriptivo-analítico-comparativo, ya que permitió a partir de la aplicación de unos instrumentos describir la problemática y analizar el cómo, de qué modo y por qué tales concepciones sobre la infancia circulan y se manejan en el colegio Paulo Freire).

Se emplearon tres instrumentos: *una entrevista* a directivos y docentes que constó de 15 preguntas; *la encuesta* a estudiantes, la cual constó de 15 preguntas cerradas, cada una con posibilidad de justificación (formato anexo); y el *análisis* de los Manuales de Convivencia, donde lo primordial fue identificar cómo se define a la infancia y los derechos de los niños y niñas que allí se promulgan.

Hecho este proceso, se analizaron los resultados como un *Destilar la Información*, modelo del doctor Fernando Vásquez Rodríguez (2002), que consiste básicamente en tomar los conceptos de manera general y luego determinar las diferentes acepciones que lo enriquecen.

En este caso se analizaron por separado las entrevistas aplicadas a directivos y docentes; luego se hizo el análisis documental del Manuales de Convivencia con la misma técnica identificando los mismos objetivos y, finalmente con las encuestas aplicadas a los estudiantes se realizó un análisis estadístico tabulando y graficando la información recolectada.

Muestra: las entrevistas y las encuestas se aplicaron así:

Entrevistas: a la rectora, un coordinador, un docente de primaria y uno de secundaria. Encuestas: 170 estudiantes de varios cursos. Dada la naturaleza de la investigación tanto los docentes como los estudiantes fueron seleccionados de forma aleatoria.

El proceso de destilación de la información de los elementos anteriores se llevó a cabo así: se analizaron el concepto de infancia y de derechos, tanto en las entrevistas como en las encuestas y en el manual de convivencia.

Los resultados obtenidos se expresan de la siguiente manera:

Al hablar de infancia se observa una explicación por sinonimia tanto en la voz de los actores como en los papeles que sustentan los procesos.

INFANCIA	ALUMNOS	NIÑOS	EDUCANDO	PERSONA
ESTUDIANTES	JOVEN	NIÑAS	EDUCANDOS	PERSONAS

En cuanto al hecho de los derechos por destilación el resultado fue según se muestra en el siguiente cuadro:

DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	DE PROTECCIÓN	Por reconocimiento	A ser hijo
		Por una familia	A tener padres A una familia
		Por un buen trato	Al buen trato A ser respetado
		A tener un debido proceso	
	DE PARTICIPACIÓN	A expresar opiniones y creencias	A la libre expresión
		A ser escuchado	Derecho a ser escuchado
	DE DESARROLLO	A la formación	Derecho a estudiar Derecho a la educación
	DE SUPERVIVENCIA	A vivir	Derecho a la vida
		A la salud	Derecho a la salud Derecho a un buen ambiente

Fuente: elaboración propia.

IV. Resultados

La investigación original afirma que debido a los cambios de la sociedad a nivel social, cultural, económico y tecnológico, entre otros, los infantes se han convertido en desconocidos a quienes se les teme y no se sabe cómo dirigir, educar y encauzar, lo cual ha afectado gradualmente el enseñar y, por ende, el aprender. Así las cosas, del comportamiento individual y de lo que significa ser niño hoy, dependen las distintas alternativas de trabajo que se pueden ofrecer según los tiempos y según los lugares en los cuales se lleven a cabo los procesos educativos.

1. En tal medida, la investigación arrojó como utilidad acercar a los docentes-lectores del colegio Paulo Freire al ejercicio de indagación sobre lo que sucede en verdad con los estudiantes y la forma en que se consolidan las normas y los procesos de convivencia dados desde las directrices comunes que implican el desarrollar una vida en sociedad, tanto infantil como juvenil.

2. Haber investigado de esta manera brindó aportes tanto a nivel conceptual y teórico (¿qué se entiende por infancia?, ¿qué es un derecho y un deber?, ¿qué es un manual de convivencia?, ¿cómo se proponen los derechos y los deberes en un manual de convivencia?, ¿desde dónde se enuncian estos derechos y deberes?, entre otras tantas inquietudes) como a nivel de las prácticas pedagógicas (¿de qué manera son los procesos convivenciales que se llevan a cabo dentro de la institución?).
3. El documento central de estudio fue el Manual de Convivencia: ayudó a esclarecer cuáles son las concepciones que se tienen de infancia y cómo se relacionan con los derechos de los niños y las niñas; además, constituyó una herramienta de trabajo permanente al momento de interpretar la vida escolar del colegio Paulo Freire.
4. La experiencia reveló en qué medida las concepciones que discurren en el Manual de Convivencia del colegio Paulo Freire y que tienen algunos miembros de la comunidad educativa hacen que los derechos de los niños y niñas sean respetados o vulnerados.
5. De igual manera se logró indagar por las concepciones de infancia de algunos miembros de la comunidad educativa del colegio Paulo Freire, se identificó en el Manual de Convivencia las concepciones que se manejan acerca de infancia y derechos de los niños y se mostró las relaciones de dichas concepciones de infancia encontradas en el Manual de Convivencia con las prácticas pedagógicas encaminadas a proteger los derechos de niños y niñas.

La investigación arrojó unos resultados en las líneas conceptuales de infancia, derecho, deber y Manual de Convivencia de la siguiente manera:

Infancia

Los maestros entrevistados y encuestados (algunos son profesionales que terminaron en la profesión docente y otros son maestros por título de licenciatura), conciben Infancia, Manual de Convivencia y Derechos-deberes de forma experimental, producto de la condición del “me parece”, o “puedo deducir que”. Consideran que los niños

hablan de sus derechos no como resultado de un análisis sino porque la moda es pregonar una infinidad de derechos haciendo caso omiso de su antónimo, el deber. Su práctica está dirigida por las exigencias de una ley consignada en la política educativa distrital, en donde impera más un discurso político que aquello que en realidad sucede al interior de los procesos escolares. Un ejemplo de la voz de los maestros dice:

Investigador: ¿Usted qué concepciones tiene sobre infancia?

Entrevistado: La infancia... la infancia es una etapa de la vida... en donde eh... iniciamos nuestros primeros descubrimientos con relación al mundo que nos rodea, al entorno eh...eh... donde conocemos y hacemos nuestros primeros desarrollos motrices, mentales y... y.... donde somos... somos... prácticamente moldeados por el entorno, por la familia y por las... los... el país, o la ciudad o la situación social en la que nacemos.

Investigador: Usted dice que los niños de hoy son diferentes a los de hace 10 años eh... por el entorno. ¿Nos puede explicar eso?

Entrevistado: El entorno sería como... entorno cultural, el entorno tecnológico... hace referencia por ejemplo a que la información ahora es más fácil de obtener, los niños manejan un computador mientras que sus padres no lo manejan con tanta facilidad, los abuelos tampoco...eh... los abuelos menos, pero un niño ya nacen casi que sabiendo manejar un teclado, operar un computador, esa parte tecnológica yo creo que es la que hace la diferencia con relación a...a... otras épocas pasadas.

Derivado de lo anterior las condiciones propias del manual, los derechos y deberes, y las concepciones de infancia, sólo se dan y se cumplen en la medida en que no se oponga a las políticas distritales en educación. Entonces, los niños saben que el Manual de Convivencia no es un camino para la convivencia en armonía sino que les sirve para continuar dentro del sistema educativo sin alguna clase de exigencia: puede violar las normas, no cumplir o contrariar las indicaciones de convivencia, propendiendo a una concepción de infancia que no reconoce la naturaleza racional del sujeto sino su inclinación hedonista.

Desde la naturaleza perceptiva de los niños y las niñas, como resultado del proceso de la encuesta aplicada a los estudiantes, el

concepto de infancia es un concepto de libertad en donde no se les puede obligar a nada y goza de la dicha de escoger si quiere o no quiere recibir, eso sí, sin tener ningún presupuesto o principio que sustente su comportamiento, el simple pregonar “su derecho a la educación”. Las fallas en el hogar, la variación de intereses y su corta edad al iniciar sus procesos formativos, los hace seres vulnerables, con comportamientos que sorprenden y muchas veces dejan mucho que decir. Se deduce a partir de las encuestas que los niños se definen a sí mismo como “seres vulnerables cuyo estado implica un derecho al libre albedrío en su comportamiento social”. Se trata de una visión de imaginario de infancia per se que denota como se observó en el estudio de la literatura sobre el tema que los niños se piensan a sí mismos como “cuerpos débiles, ingenuos, manipulables y siempre en proceso de formación”, a lo que le agregan el hecho de poder actuar en libertad. (Rincón, 2008, p. 25).

A partir de la destilación en el análisis en información de las entrevistas realizadas a los docentes y directivos, se deriva de ellos que entiendan a un niño como un ser en desarrollo, que necesita de la compañía del adulto y de su continua formación, siempre en condiciones de inferioridad y por tanto, lanzado a la construcción (de identidad y académica). Los rasgos psicológicos, biológicos, educativos y sociológicos varían en la medida en que se comprenden las diferencias enmarcadas en los tres ítems anteriores. Aunque las líneas de visión no se apartan en gran medida de las propuestas conceptuales que emanan de estos cuatro aspectos, propios del sujeto, si en la confrontación diaria se pueden percibir los distanciamientos propios del lugar al asumir la naturaleza de la infancia. Esto deja en claro que como lo afirma Rincón (2008, p. 94) “Cuando se habla del niño surgen imaginarios instituidos, institucionales e instituyentes que, conjugados en sus continuidades y discontinuidades, constituyen los imaginarios sociales de la infancia”.

Teniendo en cuenta la lectura interpretativa de la investigación se comprende a los niños como sujetos de derecho y sujetos de deber, se acompañan y se les brinda una formación académica que sólo puede ser fraccionada cuando acuden a tales concepciones sin argumentación y bajo el simple decir. Como sujetos de derecho y de deber, los niños y las niñas no conocen estos principios y sus comportamientos están acompañados de la condición propia que le brindan los mayores: si no le gusta puede quejarse y la cosa cambia.

Concepciones de Derechos, Deberes y Manual de Convivencia

Los entrevistados consideran que el concepto que tienen los niños de los derechos y los deberes de los estudiantes se sustentan en su condición y el estado de ánimo de las clases. El derecho es concebido como el arma para negar la equivocación y proponer comportamientos acorde a sus simples gustos. Leamos sus voces:

Investigador: Entonces eh... Usted nos está diciendo que ellos conocen esos derechos ¿Usted nos podría dar un ejemplo en el cual ellos eh...reclamen de cierta manera esos derechos que usted acabó de mencionar?

Entrevistado: Sí, por ejemplo lo del comedor: ellos reclaman ese derecho pues ya...el estado les brindó ese derecho y hacen su reclamación lógica de ello... y también eh...su derecho a tener su... su... libre desarrollo de la personalidad que eso genera muchos conflictos entre docentes y estudiantes porque a veces no comprendemos esa etapa de la vida en la que... se tiene el cabello largo, el arete, la forma de vestir diferente a la que...a la que... ya tenemos como adultos... pues ellos también enfatizan en esa parte de tener derecho a vestirse, a peinarse a... a... a ponerse en su cuerpo lo que... lo que ellos deseen llevar... entonces yo creo que esas son las formas de hacer valer sus derechos aquí en el colegio básicamente.

Investigador: Eh... ¿De qué manera los derechos de los niños y las niñas tienen lugar en su práctica pedagógica?

Entrevistado: Pues siempre. Siempre... siempre porque... porque... pues es ilógico pretender pasar por encima de los derechos de ellos... por hacer una clase bien o hacer una clase en la que... en la que se logren objetivos que ellos... deseen de verdad entonces siempre... siempre los derechos de los niños tienen y estar en un colegio, o en una casa, o en una sociedad deben ser primero, deben ser primordial y estar en la mente del... del adulto que está a cargo de los muchachos en cualquier... en cualquier etapa de sus vidas.

Para los niños el derecho puede ser “usado como un arma” en la medida en que debe ser acogido por los docentes y la escuela en

general en atención a lo que ellos “quieran o deseen en un momento y lugar”. Su uso tiene una puesta en escena empírica, y sólo acorde a lo que suceda en el instante. El deber se relega a una exigencia siempre y cuando estén de acuerdo, de lo contrario no tiene validez. Un ejemplo claro de lo anterior se ve en la pregunta once, con un mayor porcentaje de inclinación a la letra c, en donde ven el respeto a la libre expresión pero exigiendo la aplicación de ciertas normas. De un total de 170 encuestados, 96 lo ven de tal manera, lo que deja en claro que el sujeto de derechos se concibe con radicalidad y en su totalidad, pero el sujeto de deberes depende de cuál sea la consecuencia de su aceptación. En últimas, los derechos relegan al deber y son prédicas supremas que olvidan los principios básicos del deber para una convivencia armónica y sana.

El Manual de Convivencia es un documento que existe pero que tanto los padres de familia como algunos niños no tienen a su haber como una posibilidad de convivencia sino como algo que en nada puede ir en contra de derechos que ellos pueden pregonar, así no sea clara su vivencia. Se valora el manual en la medida en que corresponde a los intereses personales y a los deseos de una libertad que se puede considerar “anárquica”.

Investigador: ...¿Usted participó en la elaboración del manual de convivencia de la institución?

Entrevistado: No eh...yo no he participado en la elaboración del Manual de Convivencia ya que... en el momento en el que yo llegue a la institución este ya existía.

Investigador: Bueno pero... pues eso no lo exime o... me imagino qué usted conoce el Manual de Convivencia ¿lo conoce cierto?

Entrevistado: Si claro... pues he leído del manual de convivencia, conozco algunos aspectos de este.

Investigador: Bueno eh...partiendo del hecho que usted conoce el manual de convivencia, lo ha leído eh... ¿Usted cree o...? ¿Usted qué cree...? ¿Bajo qué concepción de infancia se elaboró dicho documento, será que si se tuvo en cuenta o no?

Entrevistado: Pienso que si... hay aspectos que se han tenido en cuenta, la edad de los estudiantes, el hecho de que el colegio maneje toda esta teoría sobre los ciclos eh... y... que de cierta manera se aplique en la institución se pues...nota de esta manera se nota pues que si se han tenido en cuenta aspectos de lo que es la infancia... y su evolución hacia otras etapas.

Habría que agregar, para completar la cuestión que concierne a los derechos de los estudiantes, que el mapa categorial de los derechos permite determinar tres condiciones básicas en cuanto a su estructura general, y a la forma en que son apropiados al interior del manual. **Primera:** la naturaleza propia de los derechos enunciados en el manual corresponde a la naturaleza propia de los derechos universales propuestos para el hombre, y a los derechos proclamados para los niños (lo que deja en claro que su apreciación no tiene en cuenta la concepción de niño según el contexto del colegio); **segunda:** dada la condición anterior que sustenta la enunciación los niños hablan de estos derechos (los consignados en los manuales y los reconocidos por los niños y por la comunidad educativa en general) sin conocerlos dentro del documento sino como una verdad de manera general, más allá de la vida propia de la escuela, lo que hace que su análisis gire en torno a cuatro premisas: estimulan la protección de cada niño (reconocerse en un aquí y ahora, pertenecer a una familia, defender el buen trato y exigir un debido proceso), promueven su participación (para exigir ser escuchados, para expresar sus posiciones, para participar y para hacer parte de los procesos democráticos), cuidan su desarrollo (derecho a la educación, al reconocimiento y a la recreación) y apoyan la supervivencia (vida, salud y alimentación); **tercera:** no se exigen desde el documento como tal (el Manual de Convivencia), sino hablando de lo que ellos consideran reconocer a manera general, lo cual deja en claro que la estructura del manual no corresponde a la vida propia de cada colegio, lo que hace ver el documento como un referente alejado de la realidad allí vivida.

Las concepciones en torno a la infancia, los derechos y el manual, que arroja la interpretación de los análisis a las encuestas, entrevistas y lecturas de documentos, nos permiten descubrir que como estructura el manual está por un lado, por otro se asumen los derechos de los estudiantes, y por otro se ve y percibe al niño. Hace falta un trabajo tanto de elaboración como de concienciación respecto a la unidad de los tres aspectos.

Conclusiones

La investigación originaria resolvió la pregunta de investigación como puede verse en las conclusiones.

Plantear el problema desde el “cómo” permitió expresar que se trataba de una propuesta de trabajo factible. La participación de los investigadores en un espacio real de educación permitió reconocer que las dificultades enunciadas que constituyeron el problema (la concepción de, el uso en contexto, la voz de estudiantes, padres y docentes) se podían indagar desde el “cómo”.

Así se facilitó mirar la situación que circunda los ambientes escolares, puesto que las políticas educativas y experimentales por las cuales se siguen los nuevos procesos de enseñanza y aprendizaje han sumado sus esfuerzos tras la unificación de una realidad constante: la sana convivencia como posibilidad de construcción de identidad y ciudadanía.

Las conclusiones a las cuales llegó la investigación originaria permiten comprender que las concepciones de infancia presentes en el Manual de Convivencia y en los miembros de la comunidad educativa del colegio coadyuvan a favorecer los derechos de los niños y de las niñas que allí estudian. Por ser el Paulo Freire un colegio público la defensa de los derechos se da en la medida en que los docentes ven a los estudiantes como sujetos de derechos, en capacidad de buscar lo que les conviene. Para ellos los niños son sujetos capaces de actuar en defensa de sus propias “libertades”. Sin embargo, cabe aclarar, al considerar a los niños como sujetos de derechos, los docentes potencian en esta defensa de los derechos actuaciones que se miden sólo por los intereses individuales de cada alumno, dejando a un lado la condición propia del sujeto social en el cual se convierte el estudiante. El peso de esta conclusión se puede entender cuando miramos el cuadro producto de la destilación en el análisis de concepciones derivadas del contenido del manual de convivencia del colegio, además de las entrevistas y encuestas realizadas.

La concepción de infancia depende de la formación del docente, dando como resultado un híbrido, tal como se mostró en los fragmentos de entrevistas realizadas a directivos y docentes. Si el docente es profesional en un campo mas no un licenciado ve al niño como un “adulto más” que está en capacidad de reconocer sus derechos y deberes (cosas que en la práctica no son así). Quienes son licenciados consideran que se deben dar unas pautas básicas de comportamiento a los niños, las cuales crean el conflicto que en ocasiones muestra la defensa de unos derechos y la negación de los deberes. Esta diferenciación hace que los niños opten, como es de

esperarse, por asumir el papel que les aparezca como provechoso a su condición individual. Es importante agregar a este respecto que esa posición se lee a partir de las distintas formas nominales en que docentes y directivos se refieren a la infancia: alumnos, estudiantes, niños, educando, persona.

Puesto que el Manual es un documento elaborado por la comunidad educativa, bajo la dirección de los docentes, los tintes que allí prevalecen denotan que la concepción de niño no es el resultado de una mirada etnográfica-experimental sino una puesta en escena procedente de concepciones propias de la teoría, sustentada en las remembranzas de quienes pasaron por las aulas universitarias para recibir una formación teórica. El Manual de Convivencia es, por tanto, un compendio teórico que no se apoya en el contexto real de quienes estudian allí. El análisis detallado de las concepciones de derechos del manual, expuestas en el resumen de la destilación, nos ayuda a comprender que la forma en que se construye el manual aunque pondera las necesidades de unos derechos básicos desconoce la enunciación que pueden hacer los estudiantes de los mismos en tanto aunque por tendencia natural buscan pedir solo lo que ellos quieren reconocen la necesidad de unos acuerdos de comportamiento social. Como lo proponen Muñoz y Pachón (1991) se trata de entender que “así como no es posible ver en la propia pupila cuando se mira algo, no se pueden ver los imaginarios que participan en la significación y en el sentido de las imágenes y representaciones del mundo para los individuos y los grupos humanos. El psicoanalista freudiano propuso la premisa del deseo (del sujeto) en la creación del “objeto”, y vislumbró su génesis en las primeras relaciones parentales, o sea, en un determinado nicho psicoafectivo y sociocultural” (p. 158).

Aunque es claro que el manual propone unas alternativas de derechos, también es claro que dichas propuestas no tienen ninguna conexión directa con la concepción de niño que se intenta proponer en el escrito y que manejan los docentes. Dicho de otra forma, no hay una coherencia entre la concepción y el derecho que se describe. Puede que exista el derecho y se considere como adecuado a ese sujeto en formación, sin embargo no proviene de la mirada en contexto de lo que él hace, de lo que podría hacer y de aquello en lo cual contraría los principios básicos de una sana convivencia en sociedad. Se enuncia algo que universalmente es reconocido en

todas las sociedades, no se tiene en cuenta que tales enunciaciones los puede conducir a negar las posibilidades de los demás. Si bien es cierto que la forma en que están enunciados los derechos busca poner al sujeto de manera activa y en reconocimiento de su integridad, también es cierto que lo apartan de la funcionalidad según las posibilidades propias y las necesidades de la comunidad en general. Queda claro que en el manual hay un déficit grande: no determinar la concepción de niño desde el contexto propio (en el aquí y en el ahora de la vida escolar), y por ello tender a proponer una vivencia de derechos que desconocen los acontecimientos diarios a los cuales se ven enfrentados en su vida escolar.

Así las cosas, el problema planteado al inicio de la investigación sirve para realizar un análisis detallado, descriptivo y crítico de lo que sucede en la vivencia de los derechos, a partir de una concepción de infancia, inscrita en la mente de la comunidad educativa y de su documento en pro de una sana convivencia: el Manual de Convivencia. La concepción de infancia presente en el Manual de Convivencia y la mente de la comunidad, coadyuva a favorecer los derechos de los niños.

Instrumentos

Formato de encuesta a estudiantes

Un primer instrumento fue la encuesta para estudiantes que aparece más adelante. Este fue producido y probado de la siguiente manera:

DATOS GENERALES

FECHA: _____ EDAD: _____
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO _____ GÉNERO: ____ GRADO _____

Marque con una X la opción que considere adecuada

1. ¿Qué es para usted un niño?
 - Persona que necesita ser protegido e instruido.
 - Un ser que sabe poco.
 - Personas menores de 18 años.
 - Un ser que sabe mucho.
 - Otro. ¿Cuál?_____.

Cualquiera que haya sido la opción escogida por usted, justifíquela_____.

2. ¿Qué diferencia hay entre un niño, una niña y un adulto?
- Ninguna.
 - El niño y la niña tiene que ser protegidos mientras que el adulto no.
 - Su manera de hacer las cosas y pensar.
 - El adulto lo sabe todo, al niño hay que enseñarle de todo.
 - Otro. ¿Cuál? _____.
- Cualquiera que haya sido la opción escogida por usted, justifíquela.
-
3. ¿Hasta qué edad se es niño?
- 10 años.
 - 17 años.
 - 12 años.
 - 8 años.
 - Otra. ¿Cuál? _____.
- Cualquiera que haya sido la opción escogida por usted, justifíquela
-
4. ¿Qué cosas hacen sus amigos en la escuela para divertirse?
- Jugar en el patio (La lleva, ponchados, saltar lazo, escondite, etc).
 - Jugar con aparatos electrónicos (celular, ipod, facebook, psp, mp3, etc).
 - Hablar con sus amigos.
 - Juegos en los que puedan ganar dinero (cartas, monedas, apuestas, etc).
- Otro. ¿Cuál? _____ .Cualquiera que haya sido la opción escogida por usted, justifíquela
-
5. ¿Cómo le gusta que lo traten?
- Con respeto.
 - Con igualdad.
 - Con amor.
 - Con tolerancia.
 - Otra. ¿Cuál? _____
- Cualquiera que haya sido la opción escogida por usted, justifíquela
-
6. Le gusta ir a la escuela porque:
- Aprende cosas nuevas
 - Comparte con mis amigos
 - No le gusta estar en su casa
 - No le gusta ir a la escuela
 - Otro. ¿Cuál? _____.
- Cualquiera que haya sido la opción escogida por usted, justifíquela
-
7. ¿Qué hace el profesor frente al mal comportamiento de uno de sus compañeros?
- Le grita.
 - Dialoga con el estudiante.
 - Le hace anotación en el observador.
 - Le cita el acudiente.
- Otra. ¿Cuál? _____
-

8. El manual de convivencia sirve para: (asume que conoce el manual)
- Conocer los derechos y responsabilidades de los estudiantes, profesores y padres de familia.
 - Para castigar a aquellos estudiantes que se portan mal.
 - Para felicitar a aquellos estudiantes que sobresalen en la escuela.
 - No sabe.
- Otro. ¿Cuál? _____

9. Si le pidieran que cambiar algo del manual de convivencia, cambiaría
- Las sanciones
 - Todo, ya que no permite el desarrollo de la libre expresión de los estudiantes.
 - No le cambiaría nada.
 - Otro. ¿Qué? _____
- Cualquiera que haya sido la opción escogida por usted, justifíquela

10. ¿Considera que las sanciones recibidas por cometer una falta son justas?
- Sí No
- Justifique _____
11. El manual de convivencia o reglamento escolar. No respeta su libertad de expresión o identidad:
- No permite hacer lo que los estudiantes quisieran.
 - No se puede expresar lo que realmente se quiere
 - Sí lo respeta, lo único es que el estudiante tiene que cumplir algunas normas de convivencia.
 - Ninguna de las anteriores.
 - Otro. ¿Cuál? _____
- Cualquiera que haya sido la opción escogida por usted, justifíquela

12. ¿Cuál de las siguientes situaciones ha vivido o presenciado en la escuela?
- Abuso sexual
 - Insultos
 - Desprecio
 - No respeto de los derechos
 - Otro. ¿Cuál? _____
- Cualquiera que haya sido la opción escogida por usted, justifíquela

13. Un derecho es :
- Lo que todos por igual debemos tener.
 - Lo que no puedo hacer.
 - Lo que quisiera tener.
 - Libertad y vida digna.
 - Otro. ¿Cuál? _____
- Cualquiera que haya sido la opción escogida por usted, justifíquela

14. Dentro de la escuela, enumere de 1 a 5 los derechos siendo 1 el más importante.
- A estudiar.
 - Libre expresión.
 - A no ser discriminado.
 - A no ser maltratado.
 - A ser reconocido como persona.
15. Los siguientes derechos de los niños se respetan en su escuela. Marque las opciones que crea necesario.
- A estudiar.
 - Libre expresión.
 - A no ser discriminado.
 - A no ser maltratado.
 - A ser reconocido como persona.
 - Otro. ¿Cuál?_____.
- Cualquiera que haya sido la opción escogida por usted, justifíquela
-

Referencias

- Alonso, L., *et-al.* (2010). *Sistema de Información sobre los Derechos del Niño en la Primera Infancia en los países de América Latina. Marco teórico y metodológico*. UNESCO: Buenos Aires.
- Areiza Bedoya, E., Cano Zapata I. & Jaramillo Roldan, R. (2004). Los manuales de convivencia escolar en la educación oficial en Antioquia. *Revista Educación y Pedagogía*, XVI(38), 139-146.
- Asprilla, G., Graciano, N., Ramos, M. & Caldo, M. (2001). *Aproximaciones y reflexiones emergentes del análisis de las representaciones sociales sobre la infancia de los/las maestros/as*. Universidad Nacional de Tres de Febrero, disponible en: http://congresofoeenna.net16.net/files/c4_p07.pdf
- Bisquerra, R. (2000). *Métodos de investigación educativa guía práctica*. Barcelona. Grupo editorial Ceac, S.A.
- Carbonell, M. (2000). *Los derechos fundamentales en México*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Casas, L., *et. al.* (2008). *La Convivencia Escolar: componente indispensable del derecho a la educación*. Chile: UNICEF.
- Casas, F. (2006). Infancia y representaciones sociales. *Política y sociedad*, 43(1). 27-42, disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2021203>.
- Delgadillo, I. (2004). La infancia en la perspectiva de las representaciones sociales. *Revista Pedagogía y Saberes*, 20, 41-52.

- Díaz, C. (2005). *Observatorio Educativo Lasallista para los Derechos de la Niñez y la Juventud en América Latina y el Caribe*, disponible en: <http://relal.org.co/observatorio-educativo-lasallista>.
- Duque Camacho, P. & Ramírez Torres, M. (2012). *La adopción una medida de protección, garantía, y restablecimiento de derechos de las niñas y los niños en Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Hernández de Sánchez, G. (2005). *La imagen de convivencia en el Manual de Convivencia del colegio de bachillerato comercial "Alfonso Arango Toro"*. Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana.
- Ley General de Educación. *Ley 115 de 1994, Atención Integral de los niños y niñas de Primera Infancia*, Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://www.col.opsoms.org/juventudes/Situacion/LEGISLACION/EDUCACION/EL11594.HTM>
- Muñoz, C. & Pachón, X. (1991). *La niñez en el siglo XX*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Naradowski, M. (1999). *Después de clase. Desencantos y desafíos de la escuela actual*. Novedades educativas: México.
- Noguera, C. (2003). Reflexiones sobre la desaparición de la infancia. *Revista de Pedagogía y Saberes*, 18, 75- 82, disponible en: http://www.pedagogica.edu.co/storage/ps/articulos/pedysab18_1Iarti.pdf
- Ordoñez Salazar, V. (2011). *El derecho de los niños a la educación en Colombia: comparación de las normas de origen interno con los estándares del sistema interamericano de derechos humanos y apreciación de algunos aspectos de su eficacia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Organización de las Naciones Unidas. (2003). *Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Distrito general, disponible en: <http://www.unicef.org.co/Ley/LN/09.pdf>
- Pinilla, A., Rondón, F. & Sánchez, A. (2001). Complementariedad entre métodos cualitativos y cuantitativos. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 42, 40-47.
- Rincón, C. (2008). *Imaginario de infancia y la formación de maestros*. Bogotá D.C.: Editorial Magisterio.
- Rodrigo López, M.J. & Triana Pérez, B. (1985). El concepto de infancia en nuestra sociedad: una investigación sobre teorías implícitas de los padres. *Journal for the Study of Education and Development*, 31-32, 157-172, disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=667414>
- Saldarriaga, O. (2003). *Del oficio del maestro, saber pedagógico y prácticas culturales en Colombia, 1870-2002*. Bogotá D.C. Editorial Magisterio.
- Valencia Murcia, F. (2006). La figura del manual de convivencia en la vida escolar. Elementos para su comprensión. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 4(1), 119-131.
- Varela, J. & Álvarez-Uría, Fernando (1994). *Arqueología de la escuela. Capítulo 1 la maquinaria escolar*. Madrid. La Piqueta.

- Vásquez R, F. (2007). *Destilar la información. Un ejemplo seguido paso a paso*. Trabajo presentado en la maestría en docencia. Universidad de La Salle. Bogotá D.C. manuscrito no publicado.
- Vélez de la Calle, C. & Mesa Moreno, J. (2004). El observatorio de infancia, juventud y familia para América Latina y Centroamérica, un proyecto necesario de participación y consulta en la actualización de la Educación Inicial. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 5(1), 9 – 21, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41050202>
- UNICEF. (2006). Convención sobre los derechos del Niño, Comité Español.